

# EL MALLORQUIN.

MARTES 23 DE JUNIO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA . . . . . Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAJON . . . . . D. Matías Mascará.  
 IBIZA . . . . . D. Joaquin Círer y Miramont.  
 Sale todos los dias.

MANANA. { Sale el sol á 4 h. 53 ms. . . . . y se pone á 7 h. 51 ms.  
 Sale la luna á 7 h. 1 ms. de la mañana. . . . . y se pone á 10 h. 5 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 2 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vn.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto. . . . . 1 id.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del día 8 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y dijo

El Sr. POLO: He leído en el *Diario de las Sesiones* una espresion que no oí cuando se pronunció, y me reservo pedir esplicaciones acerca de ella al Sr. Alerany. Puesta á votacion el acta, quedó aprobada.

El Sr. VERDUGO: Desearia que la comision de actas se sirviera manifestar cuándo piensa presentar el acta de Almería, por donde fué elegido el Sr. Marques de Tabuérniga.

El Sr. POSADA HERRERA: La comision ha examinado en diferentes sesiones el acta de Almería con bastante detencion; yo tengo formada mi opinion; pero la comision no puede impedir que cualquiera de los individuos de la misma se tome el tiempo que crea necesario para emitir su dictámen. Esta es la causa de no haberse presentado, y tal vez el deseo de complacer al mismo candidato, ha sido motivo para que ya no se haya presentado.

El Sr. ILLAS: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ILLAS: La interpelacion es por no haberse presentado los presupuestos cual corresponde y como se ofreció.

El Sr. PRESIDENTE: Se pasará al gobierno.

El Sr. Marques de VILLAVIEJA: Deseo conste mi voto conforme con el de la mayoría en la votacion de las actas de Morella.

El Sr. PRESIDENTE: Constará.

El Sr. POLO: Veo sentado en su banco al Sr. Alerany, y voy á rogarle me explique la frase á que ántes me he referido. Dice así el *Diario*: Respecto á la rectificacion, digo que para nada ha entrado en mí la apreciacion de los principios que S. S. representa, y si solo las condiciones personales del señor diputado. Yo creo que aquí debe haber completa libertad para hablar de las condiciones políticas, pero no de otras, y entiendo que S. S. no habrá querido hacerme ninguna ofensa personal, y por eso es rogarle se sirva dar alguna esplicacion.

El Sr. ALERANI: Estraño es que el Sr. Polo venga pidiendo la esplicacion de esas palabras, cuando en el acto de pronunciarlas reclamó S. S. diciendo: «Si el señor diputado se refiere á mis circunstancias personales, no de hombre político, sino á las afecciones personales que puedo tener en aquel distrito, no tengo que contestarle; pero como no ha querido decir eso S. S. . . .» Muchos señores diputados declararon que ese era el sentido de mis palabras. Por tanto, creo que debe estar satisfecho S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. POLO: Señor presidente, no lo está todavía.

El señor ALERANY: He explicado ya las palabras; pues preguntándome su señoría si eso hacia referencia á simpatías mayores ó menores, y diciendo que entonces nada tenia que decir, el Congreso á voz en coro respondió: eso es, eso es.

El señor PRESIDENTE: No puedo permitir que continúe este incidente, cuando ya se esplicaron esas palabras en la sesion anterior.

El señor POLO: Puesto que esas palabras solo se refieren á afecciones, me doy por completamente satisfecho.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la admision del señor Lasala por el distrito de Morella, y la aprobacion de las actas de Gerona y Almadén, y admision respectiva de los señores Badmar y Salido.

Juró y tomó asiento el señor Viniagra.

A la comision pasaron diferentes enmiendas al proyecto de ley sobre carreteras.

El señor CANGA ARGUELLES: Deseo hacer una pregunta al gobierno de S. M. sobre un asunto de interés.

El señor PRESIDENTE: Sirvasse V. S. anunciarla.

El señor CANGA ARGUELLES: Ha de versar sobre

asuntos relativos al cumplimiento del Concordato.

El señor PRESIDENTE: Se avisará al gobierno. Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones; despues de entrar en el salon principiárá la discusion del proyecto de carreteras, segun estaba anunciado. Eran las dos.

Abierta de nuevo á las tres, juró y tomó asiento el señor Campo, que ingresó en la cuarta seccion.

El señor PRESIDENTE: Abrese la discusion anunciada sobre la ley de carreteras.

El señor POSADA HERRERA: Pido la palabra para dirigir una pregunta á la comision sobre la totalidad del proyecto.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. hacerla.

El señor POSADA HERRERA: Yo deseo saber si los artículos del proyecto se entienden en todo ó en parte con las provincias Vascongadas.

El señor ALONSO (don Millan): Debo manifestar, de acuerdo con mis compañeros de comision, que el proyecto no se entiende con las provincias Vascongadas. (El señor Gonzalez de la Vega pide la palabra en contra).

El señor PRESIDENTE: El señor Salazar y Mazarredo tiene la palabra en contra.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: Me felicito, señores, de que entremos al fin en las cuestiones de verdadero interes para el pais, y doy las gracias al celoso señor ministro de Fomento por haber sido el primero que ha presentado proyectos que exigen una discusion seria, razonada, exenta de recriminaciones de partido, estériles siempre, y mas todavía cuando se verifican en el seno de cada comunión política entre hombres que profesan los mismos principios con corta diferencia.

La nacion ha visto consumirse en miserables rencillas la energía de varias generaciones, y los diputados nuevos, seguro estoy de ello, se agrupanán, cualesquiera sean sus opiniones, al rededor de los principios, y no en torno de ambiciones personales. Creo interpretar fielmente los sentimientos que animan á los que como yo se sientan por primera vez en estos bancos, manifestando que nuestro mas vehemente anhelo es posponer la política llamada palpitante á todo cuanto pueda contribuir á hacer de los intereses materiales la cuestion batallona del Parlamento español.

He pedido la palabra en contra de la totalidad del dictámen sobre carreteras á pesar de estar conforme con todos los puntos que abraza; así es que mi oposicion se funda en un vacío que en el proyecto encuentro, y no en la bondad de los saludables principios que proclama.

Yo deseo que se hagan pronto y bien los caminos de todas clases que las necesidades sociales reclaman, porque de otro modo nos sucederá dentro de algunos años lo que ocurre en la isla de Cuba, que tiene, como es sabido, un número considerable de ferro-carriles. Allí cuesta mas á veces el transporte de una caja de azúcar desde el ingenio á la estacion, que desde esta á los puertos de mar, por larga que sea la distancia, y no es difícil prever, parando la atencion en los portentosos adelantos que se van haciendo en el arte de la construccion naval, la época en que aquel desembohe snpere al del transporte de la misma mercancía desde el embarcadero del ferro-carril á los puntos mas remotos del globo.

¿Quiere esto decir que debemos comenzar por construir carreteras vecinales y generales? De ninguna manera. Eso ha sucedido en Toscana, pais modelo en esta materia, en otros del continente, y en Inglaterra, pero estoy plenamente convencido, que de seguir ese sistema, no tendríamos nunca ferro-carriles en España.

Aquí es preciso presentar con cristales de aumento la necesidad de hacer las cosas, hay que colocar las cuestiones de un modo tal, que no haya mas remedio que obrar ó desaparecer de la esfera de actividad de la Europa moderna. Por eso, ahora que se nota cierta animacion en la construccion de ferro-carriles, empiezan algunas provincias á despertar del letargo en que yacian.

El espíritu de esta ley se dirige á reemplazar la accion de los pueblos por la del gobierno, á hacer por cuenta del Estado los caminos que la iniciativa local no sea bastante poderosa para llevar á cabo; á ejercer, en fin, una tutela que considero de indeclinable necesidad en el estado de atraso en que se encuentra nuestro pais.

Pero al mismo tiempo que se admite este principio para lo sucesivo, no se toman en consideracion los sacrificios hechos hasta el dia; no se acuerda la comision de que al obrar así lo que hace es nada menos que premiar la inercia, dar una prima á la indolencia.

Provincias hay en España, vergüenza causa el decir-

lo, que no tienen una sola legua de carretera, y de resultados del principio que en esta ley se sienta, van á hacerse sus caminos á costa del Estado, sin aliviar en lo mas mínimo las cargas de los pueblos que han sido bastante atrevidos para imponerse gravámenes con que atender á la construccion de sus comunicaciones.

No es justo, no es equitativo, que los distritos cortos en número, donde las obras se han realizado, sigan cobrándose esos impuestos, y contribuyan ademas á la construccion de las carreteras de otras provincias mas indolentes y atrasadas.

Se nos dirá: la indemnizacion que exigis sube á muchos millones, la nacion no puede con tantos, y los pueblos que han construido sus caminos con capitales propios, hallan en su utilidad el premio á su decision.

Contestaré en primer lugar, que esos caminos han servido para todos los españoles y para el transporte de los productos de todas las provincias de la monarquía; y no creo, por otra parte, que el sacrificio pedido sea muy considerable. El señor ministro de Fomento dice en el preámbulo del proyecto que el número de kilómetros de caminos provinciales y vecinales no llega á dos mil; pues bien, de estos hay que descontar todos los que, y no son pocos, han sido construidos con fondos del Estado.

Si la indemnizacion no se hiciese (en qué principio de justicia se funda la comision para sentar que el distrito que represento, por ejemplo, cuya red completa de comunicaciones está casi concluida, siga agoviada por el peso de los arbitrios y tenga ademas que prestar ayuda á otros mas imprevisores?

Eso desearán algunas comarcas que no quiero nombrar, modelos de ignorancia y de desidia, donde el espíritu público es nulo, por las cuales la centralizacion absoluta con sus defectos es de una necesidad imprescindible, y de las que se puede decir sin ambages ni rodeos, que el peor gobernador civil es preferible á la mejor diputacion provincial.

El principio que se halla escrito de un modo latente en el dictámen de la comision, tiene una trascendencia inmensa en boca del legislador; tiende nada menos que á sancionar la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones sacratísimas que la civilizacion moderna impone. Es, en pocas palabras, traducido á términos vulgares, un principio que recuerda la verdad de aquel adagio que dice: *El que mas pone pierde mas*. Reauncio á sacar las consecuencias que de este principio se desprenden.

Celebro infinito ver en el banco de la comision á una persona muy competente en estas materias, y que conoce prácticamente el distrito de Santander que confina con Vizcaya.

Yo le preguntaré: ¿qué son, segun este proyecto, los caminos que, partiendo de Laredo el uno, y el otro de Castrourdiales, empalman en Bercedo, con el que por Burgos conduce á Madrid?

Segun el art. 1.º, los caminos ordinarios ó carreteras se dividirán en vias de servicio público y vias de servicio particular.

Las vias de servicio público construidas ya se hallan comprendidas en el artículo 10 que dice así:

«Las carreteras declaradas ya generales y trasversales se consideran de primer orden, las provinciales de segundo, y de tercero los caminos vecinales.» Los que he citado no han sido declarados ni provinciales, ni trasversales, ni vecinales. Aquellos caminos no son particulares, porque no están comprendidos en el art. 25, que dice lo siguiente. (Leyó.)

De manera, que esta ley no habla con ellos, á pesar de ser de servicio público, y para su clasificacion se necesita un real decreto, segun lo indica el art. 9º, como de nueva construccion.

Generales son, sin embargo, y muy generales, pues atraviesan tres provincias, y ponen á Madrid en comunicacion con dos puertos de mar. De interes general serán cuando los ingenieros pretenden que el gobierno debe nombrar hasta los capataces de aquellos caminos, como lo sabe muy bien el señor director de obras públicas.

Espuestas estas consideraciones, voy á decir cuatro palabras que demostrarán al Congreso la verdad de mis aseveraciones, citando un hecho particular, elocuentísimo en su sencillez.

Los sacrificios que ha hecho para dotarse de vias de comunicacion la parte oriental de la provincia de Santander, han llamado la atencion de los viajeros extranjeros, y rayan, por decirlo así, en lo fabuloso. Ya en el año de 1792, cuando nadie se acordaba en

la Península, qué digo en la Península, en la Europa entera, el construir caminos, pidió la villa de Laredo la aprobacion por Carlos IV de una propuesta de arbitrios, y S. M. por real orden firmada en Aranjuez, mandó que se hiciese el camino de ocho leguas llamado de Castilla, con lo que produjeran varios impuestos sobre el vino tinto, el chacolí, la mena de hierro y la castaña; arbitrios que debian cobrarse en diez y ocho ayuntamientos de aquel distrito. La mayor parte se sigue pagando todavía con ligeras variaciones en la forma.

El puerto de Castrourdiales proyectó enlazarse igualmente con Madrid el año de 1828. Se unió con los ayuntamientos de Balmesada en Vizcaya, y del valle de Mena en Burgos, y aunque de las diez leguas de este camino corresponden ocho á estas dos últimas provincias, acometieron los castreños la empresa de cargar con tres quintos de su coste total. He calculado que si todos los distritos de España hubieran hecho otro tanto, tendríamos hoy 40,000 kilómetros, y la trasformacion de este pais seria completa á no dudarlo.

Se comprende que las provincias Vascongadas hagan caminos; se comprende igualmente que Cataluña sea bastante rica para hacer unas cuantas leguas de carreteras, pero lo que asombra es que pais miserables se hayan lanzado en empresas semejantes en tiempo de Carlos IV y de Calomarde.

Y Cataluña cómo ha hecho sus caminos? Los ha ejecutado con lo que ciertos arbitrios iban produciendo. Aquellos pueblos hicieron mas. Siendo muy pobres, apelaron al crédito; levantaron empréstitos dando al pais el primer ejemplo, seguido ahora despues de años mil, por la corte de todas las Españas, de lo que puede emprenderse con esta gran palauca de las sociedades modernas. No nos echen en cara, por lo tanto, que, si seguimos pagando, es porque no teníamos fondos. Esto es verdad; pero confiétese que el esfuerzo de un distrito empobrecido fué mayor que el que muchos años despues hizo todo el principado de Cataluña.

El artículo 25 de la ley dice lo siguiente: (Leyó.)

Este es el artículo, estandarte, por decirlo así; es todo el proyecto, y á él me asocio por completo. Ojalá que esas mitades ascendiesen á muchos millones; sería ese un signo de indisputable prosperidad, y todos votaríamos gustosos las cantidades que se necesitasen. Doy por él el parabien al señor ministro de Fomento y á la comision; sus deseos no han podido ser mas patrióticos, y dias ha habido en que las discusiones, á las que concurríamos varios otros diputados, han durado hasta la una y media de la noche.

Segun este artículo, la provincia de Santander tiene derecho á que el gobierno le abone una mitad de lo que cuesta el camino nuevo llamado de la Costa. Este camino fué empezado hace pocos años. Se declaró provincial; debiera estar ya concluido, y por embarazos que no me incumbe explicar, se han paralizado los trabajos. Pues bien, si estas dificultades no hubieran existido, no tendríamos hoy derecho á reclamar la mitad de las cantidades invertidas. La falta de actividad nos ha salvado, pues de otro modo la comision diria, con el testo de su dictámen: «Ese es un derecho consumado, nosotros legislamos para el porvenir.»

El alto juicio del gobierno apreciará la conveniencia de indemnizar, atendiendo á circunstancias particulares ó de un modo general. Confio en su rectitud, y no insisto en mi pretension. La verdad es que el estado de aquel pais no se presta á contribuciones que sirvan para atender á las necesidades locales de otras provincias.

El *oidium* ha destruido la cosecha de chacolí cuatro años seguidos; las pérdidas por este concepto suben á doce millones de reales, tanto como han costado los caminos; la miseria es espantosa; la emigracion á América considerable: el jornal del pescador tan penosamente ganado, no llega á dos reales y medio diarios; las aduanas para la importacion del extranjero, de Castrourdiales y Santoña, se han convertido en de tercer orden; esta última plaza. Cronstad del mar Cantábrico, se halla en completa decadencia, las arenas cubren el puerto de Laredo, aquel puerto donde desembarcó Carlos V; y abrigo la esperanza de que el gobierno atenderá aquellos pueblos, dignos de ser premiados por su decision, por su constancia en el sufrimiento. Solo el de Castrourdiales paga al año ocho mil duros para caminos, con una poblacion de cuatro mil habitantes; de manera que corresponden dos duros por cabeza. Si todos los españoles hicieran lo mismo, tendríamos un presupuesto anual de 680 millones de reales para carreteras, calculando la poblacion de España en 17 millones de almas. Soy dado

á cálculos numéricos, y no me estiendo en probar la transformación que hubiera sufrido España. los hechos hablan y como dicen los franceses: *Il n'y a rien de brutal comm'un fait.*

Ejemplos hay de lo que propongo. Por compañías particulares fueron hechos parte de los caminos de Santander á Burgos y de Soria á Bayona. Ahora pertenecen al Estado. Los que para servicio particular se construyeron en Asturias, y de Ramales á la Cabada, fueron también adquiridos por la nación; y este último, teniendo la circunstancia singular de ser un camino de puro capricho que el señor Solana, ex-diputado constituyente, hizo para comunicarse con Santander desde el pueblo donde tenía establecida su habitación. Así es que el gobierno va á darle en el día una nueva dirección con objeto de utilizarle.

También he visto en el extranjero una cosa semejante. En la América del norte y en Inglaterra, el estado particular ó el condado, indemnizan frecuentemente á los pueblos que habían tenido el civismo de contraer obligaciones para obras públicas. Así se hacen allí muchas de la mayor importancia, y á veces, los arbitrios condonados sirven para nuevas empresas de utilidad general.

A pesar de la pobreza de mi país, los caminos construidos en terreno sumamente quebrado, algunos sobre el mar á 200 pies de altura, tan pintorescos, que recuerdan los famosos de Pompeya á Sorrento, ó el de Quebec á Montreal, están perfectamente conservados, sin que los ayuntamientos descuiden los intereses morales, pues hay pueblo de 1000 vecinos á cuyas escuelas acuden diariamente 500 niños de ambos sexos.

No olvide aquellos habitantes el señor ministro de Fomento, tan conocedor de las necesidades públicas, ni á los que estén en su caso en el resto de España; no los olvide el gobierno, á fin de que su arrojo no los convierta en párias de esa civilización, cuyos principios van proclamando con ejemplos tan elocuentes.

Voy á concluir con una observación, y doy gracias al Congreso por la escuiva benevolencia con que me ha escuchado.

Admirables fueron las defensas de Zaragoza y de Gerona, pero aquella heroica resistencia reconocía hasta cierto punto por origen el instinto de conservación común á todos los seres.

Los sacrificios de que acabo de ocuparme son en su grandiosa modestia el mas bello ornamento de la especie á que pertenecemos. Se fundan en la previsión; sí, señores, en la previsión ilustrada del desenvolvimiento natural, legítimo, de todas las fuerzas de la humanidad.

El Sr. NAVARRO VILLOSLADA: Pido la palabra para una cuestión incidental.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. NAVARRO VILLOSLADA: Quisiera que la comisión me dijera si en ese proyecto ha comprendido á la provincia de Navarra, por uno de cuyos distritos tengo la honra de ser diputado.

El Sr. ECHEVARRIA: Empezaré, señores, por contestar al señor Villoslada, que la provincia de Navarra no está comprendida en el proyecto de ley.

En cuanto á las observaciones del señor Salazar la comisión no puede contestar á todas, porque muchas de ellas son estrañas al proyecto. El primer argumento de S. S. contra el dictamen de la comisión se refiere á la centralización que establece el proyecto de ley, y luego ha citado S. S. un caso particular.

Empezaré por aclarar la duda de S. S. respecto á este punto. Hay dos modos de hacer un camino, pagando inmediatamente, ó recurriendo á una operación de crédito; si en el segundo caso el gobierno diera algún dinero á los pueblos que habían construido el camino, resultaría una injusticia muy grande respecto á los otros pueblos que le construyen pagándole al contado.

Contestada esa indicación, voy á dar algunas explicaciones sobre el dictamen de la comisión. El gobierno, señores, se encontró con que había en España muy pocas vías de comunicación; con que estas estaban mal distribuidas, porque hay ciertas provincias que no tienen un solo camino vecinal, y porque algunas carreteras de primer orden en otras ocasiones, han dejado, ó dejarán de serlo, á consecuencia del establecimiento de ferro-carriles, tales como los de Madrid, Albacete y Zamora. Hay, pues, estos tres hechos, y fundado en ellos, ha presentado el gobierno un proyecto de ley para evitarlos, puesto que en España, por mas que se diga que el gobierno no hace nada bueno, yo creo que no hay nada bueno sino lo que hace el gobierno, y recuérdese si no la traída de aguas á Madrid, que ha estado tres siglos sin hacerse por el ayuntamiento, y la Puerta del Sol que no ha podido tampoco arreglarse hasta que el gobierno la ha tomado á su cargo.

En cuanto á la centralización que se dice encierra el proyecto, quitando la iniciativa á los pueblos para emprender ciertas obras, no existe, puesto que el gobierno, lejos de tratar de reunir en un punto todas las mejoras, lo que quiere es, que no haya ninguna provincia en España que esté sin caminos, como hoy sucede, y que cuando esto se haya realizado podrán las provincias verificar por su cuenta cuantas obras tengan por conveniente.

La comisión ha creído necesario hacer estas indicaciones, que acaso podrán evitar la discusión de algunos artículos del proyecto. En cuanto á sus detalles la comisión tendrá mucho gusto en dar las explicaciones que

tenga por conveniente.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: El discurso del señor Echevarría ha sido un discurso explicatorio de la conducta de la comisión, pero no ha podido contestarme.

Yo no he acusado al proyecto de centralizador, puesto que he manifestado que la tutela del gobierno era necesaria, y que había provincias en que el peor gobernador civil era preferible á la mejor de sus diputaciones provinciales. Lo que yo he dicho únicamente, es que si el camino de la Costa, construido por la provincia de Santander, merecía una indemnización, á causa de las dificultades suscitadas, mejor la merecerían antiguos caminos, construidos como los de Laredo y Castroudiales, teniendo que recurrir á una operación de crédito, cuyos intereses están todavía pesando sobre aquellos pueblos.

El Sr. ECHEVARRIA: Ya he dicho en mi discurso que no iba solo á contestar al señor Salazar, sino á dar algunas explicaciones.

Por lo que respecta á las palabras de S. S., volveré á decir que la construcción de esos caminos, pagándolos directamente ó por una operación de crédito, es una cuestión puramente de método, y que el gobierno no debe hacer en un caso una cosa distinta de la que hizo en el otro.

El Sr. ARETIO: Señores, estoy convencido de que pocos asuntos tienen tanta importancia y son tan trascendentales para el porvenir del país, como el presente proyecto de ley.

Yo he procurado darme cuenta de los motivos en que ha podido fundarse ese proyecto, he asistido á las largas sesiones de la comisión; he reflexionado sobre él en el silencio del retiro, y no he podido convencirme de que tenga razones bastantes para que yo le preste mi débil apoyo; y puesto que tendré que negarle mi voto, me voy á permitir, aunque desconfie de mis fuerzas, manifestar al Congreso las razones que tengo para obrar así.

Nosotros, señores, hace 108 años que hemos emprendido la construcción de nuestras carreteras, y aun después de este tiempo puede decirse que estamos en la infancia en punto á mejoras materiales; bien es verdad, que solo en los reinados de Fernando VI y Carlos III ha sido en los que ha habido la tranquilidad y el dinero bastante para dedicarse por completo á ellas.

Sin embargo de esta marcha lenta, y empujados siempre por las necesidades, nos encontramos hoy con unas 2000 leguas de carreteras.

Examinemos el estado actual del asunto. Que estamos atrasados es indudable, y que hay necesidad de aprovechar todos los medios posibles para salir de este atraso, no puede negarse, así como tampoco se puede negar que todos los gobiernos han querido salir de él.

El corto número de leguas de carreteras que tenemos ha partido siempre de la capital á las provincias; y ha habido una razón para esto, y es que las comarcas de mas ricas producciones están en el litoral, mientras la capital está en el centro. Después, andando el tiempo, se conoció la necesidad de ir enlazando unos centros con otros. Teníamos además las carreteras provinciales, costeadas por las provincias; y por último, no faltan ejemplos de caminos vecinales; pero el conjunto en su ejecución dependía de un gran principio, que no es esclusivo de este país, y que, por otra parte, la experiencia aconseja que se adopte. Ese principio consiste en que el Estado no haga por sí lo que los demas pueden hacer.

Sin embargo, en la práctica esto no ha tenido lugar y aun se puede decir que ha sucedido lo contrario. Las provincias han costeado la mayor parte de las carreteras generales que existen en España. En Santander, en Galicia, en Castilla, en Andalucía, las provincias han arbitrado medios para construir, no ya solo las carreteras provinciales, sino de esas otras que en este proyecto se denominan así de primer orden. De aquí resulta que andando el tiempo, á medida que ha habido mayor sosiego y regularidad, el gobierno se obligó en favor de esas provincias á reintegrarles las cantidades invertidas con aplicación á otras carreteras provinciales. Con esa esperanza han continuado sus obras, y la provincia que yo tengo el honor de representar contribuye todavía con medio millón de reales todos los años.

Claro está que ocupadas las provincias en hacer carreteras generales, no han podido ocuparse de las provinciales; sin embargo, algunas han hecho lo posible en esta parte, y si no han hecho mas, ha sido por falta de personas facultativas que se encargasen de la ejecución de las obras.

Los caminos vecinales son vías públicas, pero de ínfimo grado, sobre todo, los que no tienen mas objeto que enlazar un pueblo con otro; y esos no pueden someterse á un plan general.

Este es el estado de las comunicaciones; además de la falta de foudos, ha faltado en ocasiones la inteligencia para dar impulso en grande escala á tales obras. Provincias ha habido dispuestas á votarlas para caminos provinciales, y no los han votado, por no saber cuando se les podría dotar de ingenieros para hacer esas obras. Me refiero á las provincias de Cáceres, Badajoz y Huelva. Lo mismo puedo decir respecto de caminos vecinales. Un ilustrado gobernador de una provincia que yo he visitado, me dijo: «La diputación votará medio millón para caminos provinciales, pero que no me apresu-

ro á hacerlos votar, porque el ingeniero que había en la provincia ha sido empleado fuera de ella en la construcción de telégrafos.»

Al hacer esta reseña, me veo, señores, en la necesidad de decir algo sobre la conservación de carreteras. El sistema actual, además del principio que ántes he sentado, reconoce otro, y es que el Estado no debe abandonar la suprema vigilancia y la alta dirección de los servicios públicos. Pero en cuanto á la conservación, el gobierno siempre se ha visto apurado. Ya hemos visto que las provincias han hecho lo que él no podía hacer. Pues así y todo, se ha encontrado precisado á emprender uno tras otro nuevos caminos, sin asegurar los medios de conservar los demas. Muchas carreteras nuevas se han hecho á espensas de la buena conservación de las antiguas. Las Cortes constituyentes votaron una ley, que ya va surtiendo sus efectos, pero que todavía no ha podido producirlos por completo.

Ahora bien, ¿hay falta de recursos? Dénse. ¿Hay falta de personal? Distribúyase este convenientemente. ¿Hay falta de actividad? Sepárense los obstáculos. La legislación actual presta al gobierno todos los medios para emprender una campaña de resultados satisfactorios. Se ha dicho de esa legislación que es excesivamente centralizadora: yo, señores, respecto de obras públicas, creo que la iniciativa debe estar donde están el interés y la inteligencia. La dificultad consiste en que siendo nueva, como realmente lo es en España la vida provincial, no ha habido tiempo para que en lo general de las provincias haya entrado la actividad; y esa legislación se ha mirado como reaccionaria, porque se privó á las diputaciones del carácter esencialmente político, no porque se les quitasen la facultad de ejercer la iniciativa ó de tejer la intervención necesaria, votando cantidades y tomando cuentas.

La clasificación de carreteras que no se ha hecho todavía, es tanto mas urgente, cuanto que los ferro-carriles han modificado la importancia de muchas de ellas. Pero como aun no conocemos toda la red de ferro-carriles, podrán venir nuevas líneas que alteren la clasificación.

Dicho esto, yo no puedo convenir en la necesidad del proyecto que se discute. Se dice que el gobierno ha hecho mucho; las provincias poco, y los pueblos nada; y que lo que debe decretarse es que el gobierno lo haga todo. Yo no puedo comprender esto; quiero conceder por un momento que sea cierto. ¿Vamos por eso á adoptar un principio exagerado, cuyas consecuencias no son fáciles de medir ahora? Señores, es un principio innegable de economía política la división del trabajo. Esto es lo que tenemos en el estado presente; el gobierno, las provincias y los municipios, haciendo cada uno respectivamente lo que les corresponden bajo un sistema iniciado por el primero, y aun concediendo que sea verdad lo que aquí se ha dicho, todavía no sentaría yo este principio radical, porque si en las provincias y en los pueblos hay poca vida, lo que conviene no es quitarles la que les queda, sino estimular y fomentar lo que tienen.

¿Qué sucede en instrucción pública? El gobierno tiene las universidades, las provincias, los institutos, y los pueblos y las escuelas. Todo está bajo la dirección del gobierno, pero las provincias costean los institutos, y los pueblos las escuelas. Esto mismo debía hacerse respecto de carreteras, prosiguiéndose el método que la actual legislación establece, estimulando el interés provincial y municipal.

En el año 54 ascendía á 40 millones lo que votaron las provincias para caminos provinciales. Creo que el gobierno debía formar un plan, reconociendo la necesidad de irlo retocando, y para esto podría haber dicho: «Conviene concluir las carreteras generales en cuatro años; para esto necesito tal crédito, y vengo á pedirle á las Cortes.»

Porque no hay que creer que terminadas las carreteras, dejarán de figurar en el presupuesto. En Francia solo en conservación se gastan 28 millones de francos, y en España tendríamos que asignar una suma proporcionada para ese mismo objeto.

Antes de recorrer las disposiciones de la nueva ley, debo hacer una observación importante. Dice la comisión en su preámbulo una cosa que ni se dijo en el del gobierno, ni se declara en el texto de la ley; y la cosa lo merecía. Dice la comisión que esta medida que se discute deja subsistente la legislación actual. Esto no está de acuerdo con lo que establecen los artículos 19 y 25. En ningún artículo se dice que queda vigente lo anterior, y bien valía la pena de que se dijese; tanto mas, cuanto que sin eso no sabemos lo que podrá decir el reglamento que hay que dar para la ejecución de esta ley.

Como el art. 25 propone premios á las provincias que contribuyan mas para caminos, yo pregunto: ¿cómo se va á hacer esto? La que esté en mejores condiciones por mil circunstancias accidentales, podrá concurrir con gruesas sumas, y en virtud de ese artículo va á recibir mas obras por parte del gobierno que las demas, y esto á costa de estas últimas que lo pagarán. Esto me parece injusto; y creo que no hay necesidad de semejante estímulo habiendo un plan bien meditado.

Si en la mente de la comisión ha entrado el no privar de modo alguno de su iniciativa á las provincias, creo que ha debido consignarlo terminantemente. Y, señores, si á las leyes de 1845 se les ha acusado de excesivamente centralizadoras ¿qué será esta que hoy se nos trae á discusión? Pero, ¿quiere el gobierno robus-

tecer ó anular esta legislación? Si se trata de anularla, el gobierno está en su lugar; si se respeta, estamos en el caso de consignarlo aquí.

Por lo demas, no hay, en mi concepto, ninguna urgencia para traer esta ley aquí, tanto y ménos cuando no está hecho el plan; porque ¿qué va á suceder? Que el gobierno clasificará desde luego algunas carreteras; y como el plan no está hecho, la clasificación podrá favorecer á unas provincias en perjuicio de otras.

Se ha dicho que tenemos en España unas 2,000 leguas de carreteras. Era natural que al traer este proyecto de ley, supiéramos el pensamiento que animaba al gobierno respecto de la construcción de otras nuevas. Como no se nos ha dicho de esto nada, tengo necesidad de formarme un plan á mi manera, según las condiciones del país comparado con Francia é Inglaterra.

Supongo que sobre las 2,000 leguas hoy existentes, se propone el gobierno hacer hasta poco mas de 4,000 y luego cuenta que por algunas líneas de caminos estratégicos, así como por otras, cuya necesidad ha de surgir ántes de mucho, se puede elevar esta cifra á 4,500 leguas de caminos generales de primero y de segundo orden. En los de tercer orden, ó sean caminos vecinales mas importantes, supuesta la división que hoy existe, para formar un plan bien combinado, se necesitan 5,000 leguas lo ménos.

Por último, necesitarían 15 leguas los caminos de ínfimo orden; y tendríamos, comparándonos con Francia é Inglaterra, que todavía no les igualábamos en esta parte, porque Inglaterra y Francia tienen mas de 30,000 leguas de caminos. Quiere decir, que á mi ver, este plan que he propuesto, está dentro de las condiciones de nuestro suelo; y lo ménos que debe proponerse el gobierno hacer, es eso. Veamos ahora el coste.

Las carreteras generales y provinciales que el proyecto califica de primero y segundo orden exigen 1,000 millones: las de tercer orden otros 1,000; por último, las vecinales de último orden 2,500 millones: tenemos, pues, una suma de 4,500 millones. Si la operación se hace como el gobierno propone, claro está que cuando mayor sea la suma que haya de aplicarse á caminos nuevos, tanto mas embarazado se encontrará para su simultánea ejecución. Tiene, pues, que traer al presupuesto una suma proporcionada al tiempo que se tome de quince, veinte, ó veinte y cinco años. Esto no se puede hacer sino á costa de un recargo en las contribuciones; de consiguiente, ¿de qué sirve decir á las provincias que van á dar lo que quieran, si en realidad no van á poder hacer sacrificio alguno por consecuencia de ese recargo? Señores, si á ano se le dice, dame tanto dinero, y te daré hecho lo que necesitas, contestará y hará muy bien: «Yo me lo haré, dígame V. en qué orden de prioridad se va á hacer eso, y con cuanto he de contribuir, pero no me conviene dejar al arbitrio de V. que haga lo que le parezca.»

Creo haber demostrado que no había necesidad de esta ley; y sea que se consigne aquí que se respete la legislación vigente, sea que esta se reforme, hubiera sido mejor ver lo que podía gastarse en carreteras, y apelar á los medios conocidos para ejecutarlas.

En este proyecto hay disposiciones de carácter puramente reglamentario; y cuando lo mas urgente de todo era un plan, ese plan es el que no se nos ha traído aquí.

No tengo la pretensión de que mis ideas valgan mas que las de la comisión; por lo mismo no he querido prestar mi firma á ninguna de las enmiendas que aquí se han presentado. Pero en el caso de que se quisiera llevar adelante esta ley, desearia que se descartara de ella todo lo que se refiere á caminos provinciales y vecinales; y si esto se cree demasiado, límitese por lo ménos el proyecto á las carreteras que en él se clasifican como de primero y segundo orden.

Señores, esta es, á mi modo de ver, la mejor manera de poner en planta el pensamiento del gobierno sin los inconvenientes de ese proyecto de ley, que no considero ni conveniente, ni oportuno.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento se suspende esta discusión.

Se leyeron varios dictámenes de la comisión de peticiones y el resumen de los trabajos de las secciones de este día. El señor presidente señaló para la sesión siguiente los dictámenes de la comisión de actas que habían quedado sobre la mesa, y después la discusión pendiente levantando la sesión á las seis.

## Noticias estrangeras.

Marsella 6 de junio.

La Gaceta oficial de Saboya, anuncia que el rey del Piemonte partirá de Turin en los primeros días de julio, y que probablemente el emperador de los franceses aprovechará esta ocasión para devolver á este monarca la visita que le hizo en París el año pasado. En este caso la emperatriz de los franceses acompañará á su esposo; y la villa de Aix-les-Bains, presenciara fiestas mas hermosas y espléndidas que cuantas ha habido hasta el día.

Gracias á las medidas tomadas por las autoridades locales, la plaza de Marsella ve llegar y consume mucho mas pescado hoy que ántes.

Se han vendido en el mercado

Durante el mes de mayo de 1856. 158,729 kil.  
Idem idem de 1857. . . . . 260,152

Diferencia de mas . . . . . 101,422 kil.

El movimiento del puerto de Marsella progresa de día en día. Se puede asegurar que ningún puerto del continente, aventaja al nuestro en el número de pasajeros.

En el mes de mayo llegaron al puerto de la Goliette 7456 pertenecientes á 40 naciones.

A este total de pasajeros conviene añadir los que llegan á nuestros dos puertos en buques de vela, que por término medio ascenderán de 600 á 800 al mes.

Escriben de Montevideo con fecha 11 de abril: «La fiebre amarilla, el horrible vómito negro, reina en Montevideo, donde arrebata de 25 á 30 personas al día, siendo la población de 30,000 almas, la cual sufre este azote hace un mes.»

Las cartas que tenemos á la vista hacen una triste pintura de aquella desgraciada ciudad. El presidente de la república, sus ministros, los empleados de todas clases y hasta los funcionarios de los tribunales han huido. Solo han quedado firmes en sus puestos el jefe político D. Luis Herrera, y el encargado de negocios, cónsul general de Francia, Mr. Maillefer, con los pocos empleados que la enfermedad ha perdonado.

Las tiendas están cerradas, así como la aduana y todas las oficinas. Las cámaras legislativas (Senado y Cámara de los representantes) han desaparecido: la administración de justicia y todos los negocios comerciales están en suspenso, etc.

Afortunadamente no faltan socorros de todas clases. Los orientales, los franceses y demás extranjeros se han reunido para organizar esos socorros.

*Noticias de Levante.* La *Prensa de Oriente* de 24 de mayo, contiene pocas noticias. Las provincias danubianas no cesan de hacer peticiones; pero no es así como ha de decidirse de la suerte de aquellos países, que se ven presa por un lado de la ambición de Austria y por el otro de los pensamientos de provenir de la Turquía.

Las cañoneras francesas el *Averne* y la *Meurtriére*, destinadas al mar Negro, han llegado á Constantinopla.

El 21 de mayo se sintió en Pera un terremoto. En el barrio del Phanian, habitado por las principales familias griegas, ha destruido un incendio las casas de los obispos de Efezo, Heraclea y Dymiticho; también ha sido presa de las llamas un colegio de niñas perteneciente al patriarcado de Jerusalen.

Los ladrones continúan haciendo sus fechorías. En una fiesta turca reciente, fueron robados tantos *fez* (gorros), que cada uno se dió prisa á guardarse el suyo en el bolsillo y volver con la cabeza descubierta, ó atarse á ella un pañuelo. En casa del canciller del consulado de Suecia han robado 15,000 piastras (3750 francos).

El sábado último, dice un periódico de Nimes, un tal Croci, llamado Bernasconi, se puso á jugar á las bochas en el circo Chabrol, en Arlés. La partida fué muy reñida y Croci estaba desesperado porque su adversario le llevaba mucha ventaja: este cantaba ya victoria y aun los espectadores manifestaban esta opinión y miraban á Bernasconi como vencido. De pronto redobla este su aplicación y destreza; logra desquitarse poco á poco hasta que concluye por ganar á su adversario.

La alegría de Croci fué tan grande y tan viva su emoción; que de repente se le ve vacilar y caer riendo á carcajadas. Acuden muchos á levantarlo, quieren volverle á la vida... ¡Esfuerzos inútiles, Bernasconi acababa de morir!

(Fénix.)

Marsella 9 de junio.

La emperatriz viuda de Rusia ha partido definitivamente de Turin, después de haber repartido, según dicen, unos cinco millones en Italia, y principalmente en el Piamonte. Ha regalado multitud de joyas á cuantas personas han tenido relaciones con ella ó con sus hijos los grandes duques, y apenas ha habido persona notable en la esfera del gobierno que no haya alcanzado alguna condecoración de las ocho órdenes rusas. Al conde de Cavour le ha dado el orden guerrero de San Alejandro Newski, y al general La Marmora la orden pacífica de Santa Ana.

Solamente dos ministros no han recibido nada, al paso que los generales, los intendentes de Génova y de Niza, y hasta los oficiales de Carlos Alberto han recibido diferentes cruces. No falta quien atribuya esto á los sentimientos religiosos de la zarina, que habrá apreciado poco en el señor Ratazzi al autor de la ley contra los conventos. En cuanto al Sr. Lanza, ministro de Instrucción pública, no se encuentra motivo alguno para el olvido en que se le ha dejado.

La intimidad entre las cortes de Turin y de San Petersburgo está en su apogeo; imposible que sea mayor cuando la zarina cuenta á su augusto hijo los agasajos y las finas atenciones de que la sido objeto en Italia.

Desde su llegada á Génova hace seis meses, había dicho la emperatriz á Victor Manuel que era el más galante de todos los reyes, y preciso es confesar que S. M. piamontesa ha hecho todo

lo posible por merecer cada vez mas este sobrenombre, prodigando á la zarina las mas delicadas atenciones.

El rey le ha enviado todos los días á Niza y aun á Roma canastillos de frutas, las mas sazonadas y ricas, pues sabía que la emperatriz era muy aficionada á ellas. Día ha habido en que le ha sido preciso recurrir á los invernaderos de Paris, pues el proveedor de palacio tenía orden de buscarlas á cualquier precio.

En los tres días que la emperatriz ha pasado recientemente en Turin, se han hecho prodigios, y cualquiera hubiera dicho que se habían querido realizar las *Mil y una noches*. Los salones del palacio del rey, especialmente destinados á la huésped augusta, estaban adornados de una manera mágica. El uno tenía sus paredes cubiertas de empujado (*péngolas*) y de techo en techo colgaban los mas hermosos racimos naturales. Otro salon tenía sus paredes tapizadas de flores y una mano hábil las renovaba todos los días, á fin de conservar la frescura del golpe de vista y los suaves perfumes. En fin, en otro salon había cuanta clase de dulces pueden apetecerse, pues el rey sabía que gustaba mucho á la emperatriz.

Por el paquete de las mensajerías imperiales, *El Meandro*, he recibido carta de Constantinopla, de la que tomo los detalles siguientes:

«Nos hallamos en medio de las fiestas del Bairam, y por consecuencia están suspendidos todos los negocios. Los bajás descansan y se dedican á visitarse unos á otros. Todas las cuestiones, aun las mas urgentes, esperan su solución. Entre estas últimas es preciso comprender la necesidad de dinero que cada vez es mas imperiosa, á causa sobre todo de los gastos enormes de la lista civil.

Nada de particular puedo decir á V. todavía acerca de los Principados Danubianos. Todos los comisionados, á escepcion de el de la Turquía, Sarfet-Effendi, han dejado á Jassy y se han vuelto á Bucharest. El kaimakan de la Moldavia persevera en el sistema de reprimir toda manifestación, y el de la Valaquia, tan pronto unionista con los que quieren la union, como encarnizado enemigo de ella con los que no la quieren, piensan en su esclusivo interés, sin dársele un ardite la prosperidad del país confiado á su cuidado.»

La *Gaceta de Bolonia* anuncia que el Papa debe llegar á aquella ciudad el 9 de junio. La segunda ciudad de los Estados Pontificios vá á ser la residencia de Pio IX, durante dos ó tres meses. Allí es donde recibirá las visitas de las familias ducales de Parma y de Módena.

El gran duque de Toscana había dado á su hijo segundo el encargo de ir á invitar al Padre Santo á visitar la Toscana á su vuelta, y en carta particular se asegura que el Sumo Pontífice ha aceptado el convite de pasar á Florencia.

Paris 11 de junio.

Estamos en plena campaña electoral. La prensa que aboga por tomar parte en las elecciones, publica ya los candidatos que las oposiciones reunidas se proponen votar en Paris. Todos los nombres, á escepcion de dos, son republicanos moderados, pero como figuran en ella dos personas que siempre han pertenecido al partido orleanista los diarios ministeriales se apoderan del hecho de ver agrupados los nombres de los caidos en 24 de febrero, en union y compañía con los héroes del gobierno provisional, y aparentando creer en una coalición que no existe ni ha existido, sacan todo el partido que pueden en favor de las ideas del gobierno. Este, por su parte, seguro de vencer en toda la línea del movimiento y de la agitación que reina entre los de la oposición. Los republicanos moderados y los liberales de la escuela doctrinaria hacen mas en favor del poder imperial con los alardes de oposición, de lo que harían seguramente si todos los partidos legales hubiesen dejado el campo libre al imperialismo, oponiendo una gran fuerza de inercia, y tomando una actitud completamente espectante.

Eduardo Laboulaye, miembro del Instituto, redactor del *Journal des Debats*, y Vavin, antiguo representante, serán votados por los conservadores liberales del régimen político que consolió la monarquía de julio; pero los prohombres de la república moderada son rechazados ya públicamente por los obreros de los arrabales, quienes no quieren, en caso de tomar parte mas que á los corifeos de la proscripción de Londres. El sufragio universal—no me cansaré de repetirlo—con escaissimo, ó por mejor decir, ningún espíritu público que existe hoy en este país, producirá de seguro efectos totalmente contrarios á las aspiraciones del radicalismo democrático, y aun al liberalismo sentimental del gran partido del *Journal des Debats*. Entre la clase media y las capas inferiores de la sociedad, hay aquí un antagonismo permanente, cuyas causas sería largo de explicar á V. en este momento, y llega á tal punto esta hostilidad que la *plebe* sería muy capaz de darse de nuevo—si á ello fuese invitada, como después del golpe de Estado de 1852—un nuevo emperador, solo para que la clase media desapareciese, como ha desaparecido, del campo de la política, en donde dominó, sin rival durante los diez y ocho años del reinado de Luis Felipe.

Todo esto, y algo mas que omito decir á V., lo

saben perfectamente los ilustres hombres políticos que dirigen el primer periódico de este país y del continente europeo; pero para comprender el por qué los hombres del *Journal des Debats* han decidido tomar parte en las elecciones actuales, sería preciso estar en los íntimos secretos de las diversas evoluciones verificadas en estos últimos nueve años por los partidos legítimos de esta nación. Hombres de principios ante todo, partidarios de la dinastía de Orleans, los escritores del gran periódico han titubeado mucho antes de aconsejar á sus amigos el que aceptasen las condiciones de la lucha electoral, tal como el régimen imperial la presenta. Rinden un tributo á los principios políticos que sustentan; pero no se hacen la menor ilusión sobre el éxito de la batalla, que la consideran completamente perdida. Pero no hay coalición entre los conservadores liberales y monárquicos del *Debats*, y los demócratas mas ó menos socialistas que comprende la lista de los candidatos de la oposición en Paris.

Esto por lo que hace á la actitud de los partidos que aceptan la lucha. Por lo que respecta á la masa de la nación, diré á V. que habiendo abdicado todos sus derechos en favor del emperador, quien por la Constitución es responsable ante el país de sus actos, continúa sumida en la mas profunda apatía. El comercio, la industria, la especulación, y, sobre todo, las operaciones aleatorias, hé aquí lo único que tiene preocupado á este país, que hoy mas que nunca necesita olvidar, en las convulsiones de la fiebre del oro que le devora, la abdicación que hizo de sus derechos políticos.

Vuelve á hablarse de próximas entrevistas de soberanos en un punto dado de Alemania. Dícese que el emperador Napoleon III pasaria este verano á Stuttgart, á visitar al Nestor de los monarcas europeos, y que el rey de Prusia y el emperador de Rusia irían á la capital de Wurtemberg, á conocer personalmente y conferenciar con el elegido del pueblo. Algo de verdad hay en el fondo de estas noticias, pero hasta ahora nada se ha decidido. Puede que después de la llegada á Paris del conde de Morny, que será pronto, Napoleon III se decida á satisfacer los deseos que se tienen en Berlin y San Petersburgo, y que animan también á la parte del bonapartismo, conocido como partidario declarado de una alianza estrecha con la Rusia.

Hay una lucha vivísima entre las principales casas de banca de esta ciudad, con motivo del ascendente é importancia que algunos príncipes de la *Finance* van tomando de poco tiempo á esta parte, no solo en la opinión de los especuladores, si que también en la esfera ministerial. Diríase que los *filisteos* se han introducido en el campamento de *Judea*, á juzgar por las hostilidades recíprocas que se permiten los hijos de Israel. Sin duda con el objeto de acabar con estas insuperables diferencias que nacen de la naturaleza de los intereses contrarios puestos en juego, un israelita llamado *Urias*, acaba de publicar un folleto en el cual pretende que ha recibido de Dios la misión de erigir en los *Campos Eliseos* un templo de mármol, á imitación del de Salomon, descrito por Ezequiel, como prenda de reconciliación entre Dios y el hombre, entré el hombre y su prójimo. El al *Urias*, dá el programa de inauguración, que no lo trascibo por lo irrealizable que me parece.

Se han cerrado las sesiones del Senado; se espera una nueva promoción senatorial, ó como decían en el antiguo régimen, una *hornada*. La *hornada* no pasará de diez hombres.

Mañana tomará posesion de la plaza de gobernador del Banco de Francia, el conde de Germiny, antiguo director del *crédito territorial* de este país, y uno de los hombres mas capaces y entendidos en materias económicas.

Cartas de Méjico, del 5 de mayo, desesperan de la vida del arzobispo de Méjico, que había recibido los consuelos que la Iglesia tiene dispuestos para los moribundos. La capital, lo mismo que la mayor parte de las ciudades de la república, seguían sumamente agitadas; Conmonfort estaba resuelto á dar un golpe de Estado, si antes no acaban con él, que será lo mas probable.

La gran trágica francesa Rachel, ha llegado ayer á Paris donde pasará el verano. Tiene en Montmorency un *chalet* elegante, con vistosos jardines, y allí es donde recibe á sus numerosos amigos y admiradores de su talento. (Fénix.)

## Seccion comercial.

Barcelona 15 de junio.

Escaso interes ofrecen las operaciones mercantiles efectuadas en la presente semana en la generalidad de los artículos que acostumbramos reseñar, pues exceptuando los algodones, los agnardientes de caña y los azúcares, que han absorbido casi por completo el poco movimiento que ha habido, podemos decir que las ventas se han hecho al detall y en muy pequeñas partidas lo mismo en los frutos y efectos del país que en los de Ultramar. Los precios, apesar de la corta actividad que se observa, se sostienen firmes, particu-

larmente en los tres citados, y los cafés, cacao, cueros y aceites; siguiendo sin alteracion apreciable los de los cereales y harinas.

*Algodones.*—Con los avisos que se reciben de los puntos productores referentes al estado poco satisfactorio de la cosecha que se prepara se han manifestado en esta señalados síntomas de animación en las operaciones y de alguna firmeza en los precios, siendo diferentes las partidas que se han realizado, á los precios bien sostenidos de 22 1/4, 22 1/2 y 22 5/8 pesos sencillos por quintal según calidad y plazo otorgado para el pago. La mayor parte de estas compras que se hacen ascender á 3000 balas, han sido hechas por especulación, pues los fabricantes, faltos de pedidos de manufacturas, se encuentran con demasiadas existencias de productos elaborados para entrar en operaciones de alguna cuantía.

*Azúcares.*—Siguen muy sostenidos y con buena demanda. Las existencias son bastante regulares y el consumo se encuentra bien provisto. Las 2645 cajas de la fragata *Esperanza* de la Habana se han realizado por fin, según informes, sobre factura y flete de duros 5 dicen unos, de 5 1/2 dicen otros y de 6 algunos, por caja. Se han vendido asimismo 1000 cajas que ha tenido la *Anita* de la Habana, sobre factura igualmente y flete de 5 1/2 duros, diciéndose que al propio flete ha cedido el bergantin *Cienfuegos* las 250 cajas que ha importado de Cienfuegos.—Los mercados de la Holanda siguen animados pero con pocas operaciones, por falta de existencias disponibles.

*Aguardiente de caña.*—Continúa solicitado, siendo regulares las existencias del de 19 á 20, bien que algo cortas en primeras manos. Se han pasado varias transacciones, y entre otras la de 85 pipas á 61 duros una, y la de 70 pipas á 62 duros. Los de alta graduación siguen muy escasos. Los precios que anotamos se mantienen firmes, sin apariencias de baja.

*Cacaos.*—Escasísimos y con este motivo sin operaciones que merezcan fijar la atención. Los pocos Guayaquils que hay en segundas y terceras manos se están detallando de 10 3/4 á 11 sueldos por libra, los de Marañoñ á 9 sueldos y los de Caracas á 14 sueldos la libra. Estos precios se sostienen firmes y si no llegan pronto algunas partidas la alza en ellos es segura.

*Cafés.*—Sin operaciones, que sepamos, y precios de subida, no tanto por ser un tanto reducidas las existencias, como por haber llegado algun pedido de los puertos de nuestra costa de Poniente. Las noticias recibidas de Hamburgo y de los mercados holandeses continúan siendo favorables al artículo, habiendo en todos ellos una demanda activa para la Noruega, donde deben aumentar los derechos de entrada en primero de julio próximo.

*Habones.*—Las existencias son muy regulares, pero ni una sola operación sabemos se haya efectuado, y creemos que los de Alejandría lograrían hoy mas de 52 rs. por cuartera.

*Harinas.*—Las operaciones que se han hecho han sido al detall y aun no en grandes partidas, todas ellas en polvo de Norte-América, pagándose en la barriles á 9 1/2 y 9 3/4 duros, habiéndonos asegurado que una partida muy pequeña, clase muy superior, había conseguido 10 duros el barril. La de igual procedencia, en sacos, se ha colocado de 92 á 92 1/2 rs. por quintal. Algunos sacos de Marsella, pocos, se han enagenado de 78 á 79 rs. el quintal.

*Maiz.*—Se está detallando una partida de Galatz á 45 rs. la cuartera. Nada sabemos haya ocurrido con el de Norte-América, clase muy superior; ni tampoco con el de Alejandría, del que parece se detalla alguna partida.

*Trigos.*—Los compradores se han concretado á recibir las partidas que compraron la semana pasada. En la presente se ha hecho muy poca cosa, logrando el blanco de Norte-América 85, 88, 89 y 90 rs. la cuartera, según clase, y el rubio de 84 á 86 rs. Los de Marianópolis se detallan á 84 rs. Por los de Polonia y de Sandomirca piden 74 rs., detallándose los de Alejandría á 64 rs. la cuartera.

En los cueros y aceites, no sabemos se hayan pasado ventas, ni que hayan mejorado las existencias ni experimentado alteracion alguna los precios que tenemos avisados.

Santander 10 de junio.

*Harinas.*—Con algun cambio que se ha hecho de este polvo por trigo, y una venta verificada á 27 1/4 rs. arroba, los tenedores de él apoyados en lo corto de las existencias, piden con mucha firmeza á 27 1/2 por las marcas españolas. Se han realizado algunas extranjeras á varios precios entre ellos el de 25 rs. arroba.

*Trigos.*—Se han vendido al contado una partida blanco de Zelandia á 64 rs. las 90 libras; otra blanco de América á 68, y otra de rojo á precio ignorado. Se aguardan varios cargamentos de clases buenas y superiores.

*Aguardiente de caña.*—Unas 40 pipas de este espíritu se han realizado al precio de 80 ps. fanegas una.

# Palma 23 de junio.

Suscripcion abierta en casa de D. Rafael Pomar para socorrer la miseria de Asturias. (1).

	Rs.	vn.
Sr. Gobernador	320	
D. José Antonio Bustinduy	160	
D. Nicolas Ripoll	160	
D. Manuel Alemañy	160	
D. Antonio Gelabert	80	
D. Rafael Pomar	160	
La secretaria del Gobierno de provincia	260	
El Consejo provincial	200	
D. Agustin Cortes	160	
D. Joaquin Ripoll y Barceló	40	
La Administracion principal de Hacienda pública	582	
D. Juan Valenti	80	
La Contaduria de provincia	120	
Los oficiales de Consignados	55	

(Se continuará.)

(1) Habiéndose padecido alguna equivocacion al insertar ayer la relacion precedente, se reproduce de nuevo rectificada.

## Boletin religioso.

Santo de mañana.

### LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA.

Fue anunciada por el arcángel san Gabriel á Zacarias, hallándose este ejerciendo el ministerio sacerdotal en el templo de Jerusalem, añadiéndole que su hijo debía llamarse Juan, y que seria grande en la presencia del Señor, causándole extraordinaria alegría y regocijo su nacimiento; porque santificado ya dentro el vientre de su madre, seria el precursor del Mesias anunciado por los profetas, cuyos caminos debia preparar.

### CULTOS.

Mañana miércoles

En la Catedral se celebra la festividad de san Juan Bautista con misa solemne y sermon, siendo el orador el Dr. D. Pedro José Llampayas Pro. y beneficiado en la misma.

En Santa Eulalia á las nueve y media de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas al glorioso San Eloy; y por la noche tendrán lugar los actos de coro acostumbrados, haciéndose la reserva á las ocho y media.

En la iglesia de San Juan se solemniza la fiesta de su titular con misa mayor, música y sermon.

## Anuncios oficiales.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE 2ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El día 2 de julio próximo se dará principio en este Instituto á los exámenes ordinarios de prueba de curso, correspondientes á los alumnos que se matricularon para los estudios de latinidad y humanidades en enseñanza doméstica.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los alumnos que se hallen en dicho caso, advirtiéndole que para ser admitidos á los espresados exámenes, deberán presentar en la secretaria del establecimiento ántes del referido día 2 de julio,

una certificacion librada en debida forma por el preceptor bajo cuya direccion hayan hecho los estudios para que se matricularon. Palma 23 de junio de 1857.—P. D. del D.—Andres Barceló y Muntaner, Srio.

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Rifa del mes de junio de 1857.

En el sorteo verificado hoy á beneficio de la Casa de Espósitos han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1.ª—Veinte y cuatro cubiertos de plata.	4144
2.ª—Medio aderezo de oro.	5840
3.ª—Seis cubiertos de plata.	5202
4.ª—Doce cucharitas de id.	6490
5.ª—Un canasto de flores.	8992
6.ª—Una cruz de malta de oro.	8277
7.ª—Un cucharon de plata.	8705
8.ª—Un relicario de oro.	7150
9.ª—Otro id. id.	1014
10.ª—Un rosario de nacar.	1714

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Secretaria de esta Junta.

Palma 22 de junio de 1857.—Miguel Garau Srio.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

### GALERIA SERÁFICA

Ó SEA

### VIDA DEL GRAN P. Y PATRIARCA S. FRANCISCO DE ASIS

ilustradas con láminas copiadas de los cuadros de VILADOMAT y aumentada con digresiones y grabados que versan sobre varios asuntos relacionados con la historia franciscana.—Obra escrita por el reverendo doctor D. Francisco de Asis Mestres, Pro., franciscano esclaustro, lector en sagrada teología y director del colegio de san Buenaventura de Barcelona.—Publicada á instancia del reverendo D. José Clariana, Pro., franciscano esclaustro.—Dedicada al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cirilo Alameda y Brca, ex-ministro general de toda la orden de San Francisco, ex-arzobispo de Santiago de Cuba y arzobispo de Burgos, etc.

Condiciones de la suscripcion. Esta obra formará dos tomos en 4º de unas 300 páginas cada uno, repartida en unas 40 entregas y 24 láminas grabadas primorosamente y adornada con grabados intercalados en el testo.

Cada entrega contendrá tres pliegos de ocho páginas, de letra, papel y tamaño igual al prospecto, con su correspondiente cubierta, ó bien ocho páginas y una lámina.

El precio de cada entrega será de un real vellon en Barcelona y 1 1/4 en los demas puntos, franco de portes.

Saldrá una entrega cada semana y mas adelante dos, á fin de que la obra quede terminada mas pronto.—Se suscribe en esta librería.

CENSOS.—Se hallan de venta uno de 40 libras de rédito anual, id. de 4, y otro de una cuartera de trigo.

Se desea vender un Diccionario de medicina por M. M. profesores Adelon, Orfila, Reclard, Richard y otros.

En esta imprenta informarán.

SIRVIENTES.—Se desea una buena cocinera para servir á una señora sola; y se pagará un salario mayor que el que se acostumbra. En esta imprenta darán razon.

## MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

### DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderreamiento de dientes á los niños.

Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

ALMONEDA.—Por marcharse una familia al continente se hace almoneda de varios muebles en la casa calle de San Nicolas, número 27, piso segundo, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde y de las cuatro de la misma hasta las siete.

VENTAS.—Se desea vender todos los arcos interiores y exteriores con sus correspondientes muelas de un molino de viento, situado en el distrito de Biniali, término de la villa de Sansellas. En esta imprenta darán razon.

PÉRDIDA.—Ayer por la tarde se perdió un brazalete de coral con broche de oro yendo desde la calle de San Juan por la plaza de San Francisco de Asis, Herrería baja hasta la plazuela de San Nicolas. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

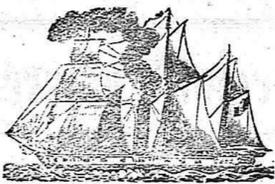
### A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiéndole que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle dels Bastaxos, número 28.

### EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



## REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el miércoles 24 de junio á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

## GRAN BARATURA.

### Estampas y mapas.

Mr. Lamora, tiene el honor de advertir al público que dentro pocos dias dejará esta ciudad; pero para satisfacer sus parroquianos ántes de su salida ofrece una rebaja del 25 por 100 en sus géneros. Vive en el Borne frente el paseo, casas del sastrer Brusoto, número 39.

El despacho durará hasta el día 23 del actual.

## CARRUAJE DE PALMA Á SÓLLER



Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje que hará el tráfico desde esta ciudad á la villa de Sóller, y vice-versa, verificando un viaje redondo todos los dias de trabajo y fiesta sencilla, si el tiempo lo permite. Caben en el carruaje con toda comodidad diez personas y los asientos son de muelles. El precio del pasaje es de cinco sueldos, pudiendo cada pasajero llevar un equipaje de media arroba de peso y cuando esceda pagará un real por cada arroba.

Saldrá de Palma á las dos y media de la tarde, y de Sóller á las cuatro de la mañana.

En Palma se despacha en el hostel de Sóller en el Banco del Aceite, número 22.

Y en Sóller, en casa de Agustin Pomar, en la plaza.

## MERENGUES.

Todos los domingos por la mañana se encontrarán en la confitería de Frasquet, delante de San Nicolas.

### Libreria de Guasp.

En ella se han recibido ejemplares del Código de comercio, nueva edicion aumentada con la Ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio. Edicion oficial.

Igualmente se han recibido ejemplares del Manual del juez de paz, por D. Celestino Mas y Abad.

Tambien ha venido una nueva remesa del Mes del Corazon de Jesus, última edicion de Madrid.

### Espectáculos.

## CIRCO GIMNÁSTICO

SITUADO EN LA RAMBLA.

Funcion para mañana miércoles.

La compañía gimnástica y acrobática agradecida siempre á los aplausos y buena acogida que recibe de este fino é indulgente público palmesano, con el deseo siempre de complacerle ha dispuesto el Director esta variada y escogida funcion.

1º Sinfonia por la banda de música de esta ciudad.

2º El desafio de los cinco hermanos molineros y el carbonero sobre un caballo.

3º Fuerzas del mayor mérito por el jóven árabe Asmenit.

4º Los saltos del despeñadero por el jóven Nicolas.

5º Intermedio de Baile por la Sra. Font y el señor Asbert.

6º Los vistosos grupos por siete personas, sobre las escaleras, formando varias figuras del mayor gusto.

7º Intermedio por el Clon y sus dos discipulos.

8º El traspaso de un globo, sostenido por

tres personas, encima de un caballo.

9º Dando fin á esta escogida funcion con la muy chistosa pantomima de la

### ESTÁTUA MOVIBLE.

Precios.

Entrada general. . . . . 12 cuartos.

Niños y soldados sin graduacion. 9

Sillas. . . . . 9

Se dará principio á las cinco.

### TEATRO DEL CASINO ARTISTICO.

Funcion 27 de abono para el 24 de junio.

Se pondrá en escena por última vez la gran zarzuela en tres actos:

### LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

Gran funcion extraordinaria para el jueves 25, á beneficio de D. Leopoldo Cavaletti, primer bariton de la compañía lírica del espresado. La linda zarzuela en dos actos titulada

### TRAMOYA.

Dando fin con otra zarzuela en un acto titulada

Gracias á Dios que está puesta la mesa.

A las ocho y media.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.